



GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA  
GERONA

Negociado 50

Núm. 278

Excmo.Sr.:

Cítese al contestar el número del Negociado y el del Registro.

*que se reciba en  
cambio de se puse  
Chis poria - def.*

Para su conocimiento, tengo el honor de participar a V.E. que han sido ingresadas en la Sucursal del Banco de España de esta capital a su disposición y destino que estime pertinente la cantidad de veintidos mil novecientas cincuenta pesetas (22.950) que fueron intervenidas al bandolero MARCELINO CHIVA PEREZ (a) "Tarzán", detenido en esta Provincia en julio del pasado año y puesto en dicha fecha a disposición de su Autoridad para ulteriores diligencias y cuya cantidad por olvido involuntario se guardaba en la Caja de este Gobierno Civil siendo adjunto el oportuno resguardo de dicho depósito; rogando a V.E. tenga a bien acusar recibo del presente escrito.

Dios guarde a V.E. muchos años.  
Gerona, 11 de Agosto de 1951  
EL GOBERNADOR CIVIL



*Juan María*

Excmo.Sr. Gobernador Civil de la Provincia de:

TERUEL.-

2560

Habiendo sido ingresadas en la Sucursal del Banco de España de Gerona a disposición de mi Autoridad, VEINTIDOS MIL NOVECIENTAS CINCUENTA pesetas (22950. pesetas) que fueron intervenidas al bandolero MARCELINO CHIVA PEREZ (a) "Tarzán", detenido en julio del pasado año, y encontrándose en ese Juzgado las diligencias instruidas, con esta fecha intereso sea transferida dicha suma, deduciendo los gastos que se originen con tal motivo, a la sucursal de dicha entidad bancaria en esa Capital y a disposición de V.S.

Lo que comunico a V.S. para su conocimiento y efectos consiguientes, rogándole me dé cuenta de la fecha en que le sea abonada dicha cantidad.

Dios guarde a V.S. muchos años.  
 Teruel, 10 de septiembre de 1951.  
 EL GOBERNADOR CIVIL,

MINUTA

Sr. Comandante Juez Instructor del Juzgado Militar Permanente núm. 2 Especial de E. y O.A.- VALENCIA.-



**Capitanía General de la III Región**  
**Juzgado Militar Permanente núm. 2**  
 ESPECIAL DE E. Y O. A.  
VALENCIA

Exemo. Señor

Nº 684

3º

a su exp.

Consecuente a sus superiores escritos, numeros 2560 y 2680, negociado 3º, de fechas 10 y 19 de septiembre anterior, es mi deber comunicar a V.E., como a use de recibo, que personado el Juez especial que suscribe en la Sucursal del Banco de España en esta capital ha comprobado que ha sido ingresada en la cuenta corriente que tiene abierta el Juzgado en la misma la cantidad de VEINTIDOS MIL OCHOCIENTAS OCHENTA Y TRES PESETAS VEINTE CENTIMOS. importe liquido resultante de la transferencia hecha por ese Centro de la nº922 procedente de la Sucursal de Gerona por valor de 22.950'00 pesetas, previa deducción de gastos y comision, quedando por tanto dicha suma de 22.883'20 pesetas depositada a las resultas de las diligencias que se instruyen con motivo de la detención del bandolero MARCELINO CHIVA PEREZ (a) TARZAN, como fondos intervenidos al mismo en el momento de su detención y procedentes de los hechos delictivos cometidos por la partida de bandoleros de que formaba parte.  
 Dios guarde a V.E. muchos años.  
 Valencia 6 de octubre de 1951.  
 El Comandante Juez permanente especial de E. y O.A.



*[Firma manuscrita]*

Exemo. Señor Gobernador Civil de la Provincia de TERUEL.

2561

Adjunto remito a V. resguardo del depósito constituido a disposición de mi Autoridad en la Sucursal del Banco de España en Gerona, por un importe de VEINTIDOS MIL NOVECIENTAS CINCUENTA pesetas (22.950,00 Ptas.) interesado se realicen las gestiones oportunas para que dicha suma sea transferida, deduciendo los gastos que se originen con tal motivo, a la sucursal de esa Entidad bancaria en Valencia y a disposición del Sr. Comandante Juez Instructor del Juzgado Militar Permanente n.º 2 Especial de E. y O.O. de dicha Capital, rogando se me dé oportuna cuenta. Dios guarde a V. muchos años.  
Teruel, 10 de septiembre de 1951.  
EL GOBERNADOR CIVIL,

MINUTA

Sr. Director de la Sucursal del Banco de España.-CIUDAD.-

COPIA DE UN DOCUMENTO.

=====

"Banco de España.- Depósito voluntario en efectivo.- Intransmisible por endoso.- Por pesetas ---- 22.950---Número 922.- La Caja de esta Sucursal ha recibido del Excmo. Señor Gobernador Civil de Teruel Pesetas VEINTIDOS MIL NOVECIENTAS CINCUENTA, que pagará a su orden y a la vista con la presentación de este resguardo.- Gerona, 30 de julio de 1.951.- Tomo razón.- El Interventor.- Ilegible.- El Cajero.- Ilegible.- Ambos rubricados.- Sentado al folio.....libro....- Lleva el reintegro correspondiente.-

Es copia:

2690

32

Como continuación a mi escrito de fecha 10 del actual, me es grato poner en su conocimiento que el Sr. Director de la Sucursal del Banco de España de esta Capital me da cuenta de haber ordenado a la Sucursal de dicha entidad bancaria en esa Ciudad, ponga a disposición de ese Juzgado pesetas 22.883,20 importe líquido resultante del cobro del depósito de efectivo número 922, por 22.950,00 pesetas, de la Sucursal de Gerona, previa deducción de gastos por correo y comisión en la operación citada.

Dios guarde a V.S. muchos años.  
Teruel, 19 septiembre de 1951.  
EL GOBERNADOR CIVIL,

MINUTA

Sr. Comandante Juez Instructor del Juzgado Militar Permanente núm. 2 Especial de E. y O.A.- VALENCIA.-

30



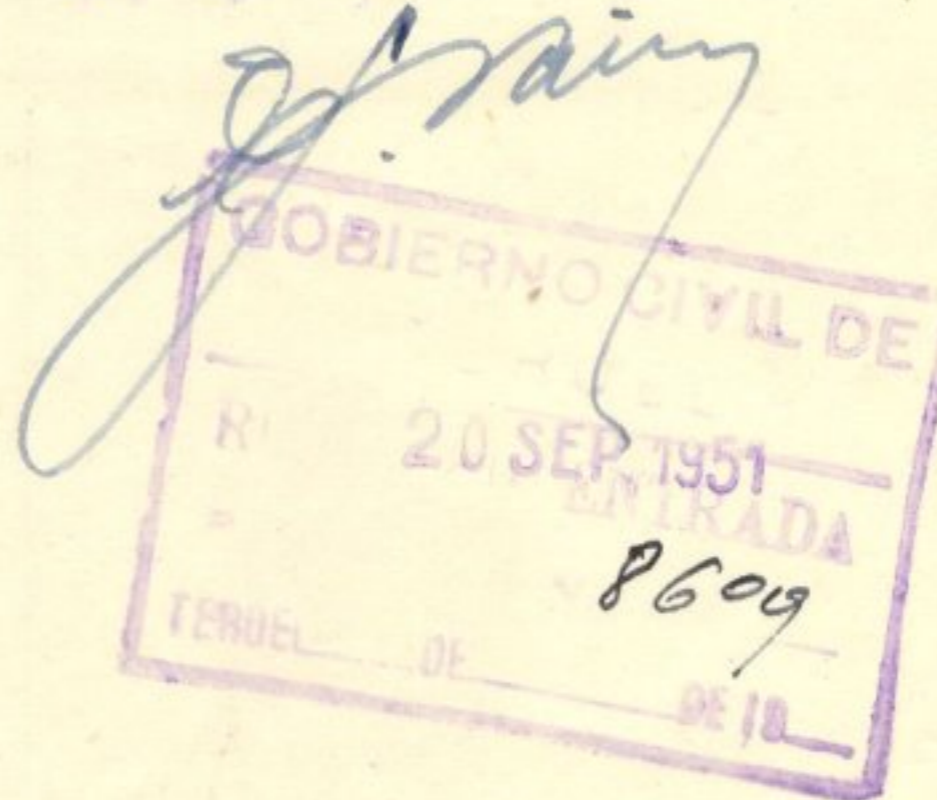
De conformidad con su atento escrito del 10 del corriente, con esta fecha se ordena a la Sucursal de Valencia ponga a disposición del Sr. Comandante Juez Instructor del Juzgado Militar permanente número 2, especial, de E y O. A. pesetas 22.883,20, liquido importe resultante del cobro del depósito de efectivo número 922, de la Sucursal de Gerona, previa deducción de gastos por correo y comisión en la operación citada.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Teruel 19 de Septiembre 1.951.

P. El Director,

SECRETARIA
Entrada n.º _____
día _____
Salida n.º <u>17/2.-</u>
día <u>19 SEP. 1951</u>



Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia

PLAZA .

EXCMO. SR.:

39

2546

Tengo el honor de acusar recibo de su atto. escrito de fecha 11 de agosto ppdo., como asimismo del resguardo del depósito efectuado en la Sucursal del Banco de España en esa Capital a disposición del que suscribe, por un importe de VEINTIDOS MIL NOVECIENTAS CINCUENTA pesetas, que fueron intervenidas al bandolero MARCELINO CHIVA PEREZ (a) "Tarzán" significándole que procedo a dar las órdenes oportunas para que dicha suma pase a disposición del Sr. Comandante Juez Instructor del Juzgado Militar Permanente núm. 2 Especial de E. y O.A., de Valencia.

Dios guarde a V.E. muchos años.  
Teruel, 6 de septiembre de 1.951.  
EL GOBERNADOR CIVIL,

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de GERONA.-